

Consejo Universitario



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 166 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 JUN 2017



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 16 de junio del 2017, y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 232°, establece que son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad;

医克里特氏 医甲基苯酚

Que, con, Oficio N° 242-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 15 de junio del 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, informa que el coordinador de las Maestrías en "Derecho Constitucional y Administrativo" y "Ciencias Penales", propone reconocer como Docente Visitante al Mg. Luis Mauricio Urquijo Tejada, procedente de la República de Colombia, quien desarrollara el curso de Criminología, del II Ciclo, de la Maestría en "Ciencias Penales", en la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 16 de junio del 2017, acordó otorgar la Distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Luis Mauricio Urquijo Tejada, docente de la Universidad de Antioquia, Colombia, quien desarrollara el curso de Criminología, del II Ciclo, de la Maestría en "Ciencias Penales", en la Escuela de Posgrado de la UNTRM; por sus méritos notables en la investigación y la ciencia;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 166 -2017-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LA DISTINCIÓN DE DOCENTE VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Mg. Luis Mauricio Urquijo Tejada**, docente de la Universidad de Antioquia, Colombia; por sus méritos notables en la investigación y la ciencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Mg. Luis Mauricio Urquijo Tejada, el dictado del curso de Criminología, a los estudiantes del II ciclo de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de docente Visitante.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

TORIBIO ROUNGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA

JLMQ/R GAE/SG